



## LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLABORACIÓN EN LAS TAREAS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS (ICA).- Expediente CP-2021-000014

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA CELEBRADA A DISTANCIA, POR VÍA TELEMÁTICA, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

Se ha constituido la Mesa de Contratación de la licitación referida en el encabezamiento, iniciada por Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de fecha 18 de junio de 2021 y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea 2021/S 123-326893, de 29 de junio de 2021.

La sesión de la Mesa de Contratación se ha celebrado a distancia, a través de comunicación telemática enviada el día 17 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. A todos los miembros de la Mesa se les hizo llegar la documentación completa para valorar los aspectos a tratar y todos, con unanimidad, han manifestado su conformidad, mediante correo electrónico enviado a la Secretaria Suplente de la Mesa, documentos que formarán parte del expediente de contratación.

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

	Nombre	Cargo o puesto de trabajo	Entidad que representa
Presidente	José María Tardós Solano	Jefe de Área de Planificación	I.A. del Agua
Vocal	Teresa Navarro Cifuentes	Técnica de Gestión del ICA	I.A. del Agua
Vocal	Adoración Andreu Lope	Interventora Delegada	Intervención DGA
Vocal	José Luis Gay Martí	Letrado de la Cdad. Autónoma	Servicios Jurídicos DGA
Secretario	Jesús Olite Cabanillas	Jefe de Régimen Jurídico	I.A. del Agua



El objeto de la reunión de la Mesa es verificar que el licitador propuesto como adjudicatario, **SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.** acredita la documentación requerida por el órgano de contratación en oficio de fecha 4 de noviembre de 2021.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los integrantes de la mesa hacen constar expresamente que no están incurso en ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Mesa de contratación verifica que el licitador propuesto como adjudicatario acredita documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, sobre los cuales se declaró responsablemente su cumplimiento con la presentación de la Declaración Responsable Única, se indican en la cláusula 2.3.2 del PCAP, y son los siguientes:

Documentación requerida	Documento aportado
<b>Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.</b>	Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y declaración vigencia.
<b>Representación.</b>	
<b>Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.</b>	Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen. Presenta las cuentas inscritas en el Registro Mercantil correspondientes al Ejercicio 2019 por importe de 14,4 millones de euros. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, con importe de ejecución anual superior a 1.000.000 €.
<b>Impuesto sobre Actividades Económicas.</b>	Último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
<b>Efectiva disposición de medios a disposición del contrato.</b>	Documentación acreditativa de la adscripción de medios personales. Preacuerdo alquiler local. Póliza de Seguros 01 00241646 SCI PROF AIG 2020.



<b>Constitución de la garantía definitiva.</b>	Resguardo de depósito, a nombre del Instituto Aragonés del Agua, por importe de 251.064,00 € (5% del presupuesto de adjudicación, excluido IVA).
<b>Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y de Seguridad Social.</b>	Certificados positivos de cumplimiento en sus obligaciones tributarias con la AEAT, Comunidad Autónoma de Aragón y Seguridad Social.
<b>Documentación acreditativa de la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad</b>	Declaración responsable indicando el número de trabajadores de la empresa dados de alta en la Seguridad Social, así como el porcentaje del mismo que se corresponde a la cuota de reserva de empleo a personas con discapacidad. En la declaración responsable se indica que el licitador está en posesión de la documentación acreditativa pertinente, y que podrá ser puesta, en cualquier momento, a disposición del órgano de contratación, para que se compruebe el efectivo cumplimiento de la cuota de reserva.
<b>Declaración sobre las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.</b>	Declaración de autorización para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

El licitador propuesto como adjudicatario ha aportado toda la documentación administrativa requerida, por lo tanto, procede dictar resolución de adjudicación.

Todos los miembros de la mesa han manifestado su conformidad con las actuaciones realizadas, por lo que se redacta la presente acta, que será firmada electrónicamente por el Presidente y el Secretario de la Mesa.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO